

con prolongación a Torre de la Reina y San Ignacio del Viar. (V-2412:JA-127). (EC-JA-80). (PP. 1527/94).

Por Resolución de fecha 13 de marzo de 1992, de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de D. Paulino Caro López, por la cesión de su anterior titular Comunidad de Herederos de D. José Landa Guiu. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada el nueva concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 14 de abril de 1994.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (2-SE-324).

Obra: 2-SE-324. «Nuevo trazado de la carretera SE-453, desde el P.K. 4,000 a Pruna».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Pruna el día 16 de junio de 1994, a las 10,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2, Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 24 de mayo de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Relación que se cita

Término Municipal de Pruna

Finca	Propietario	Terreno	Superficie Has.
-------	-------------	---------	-----------------

Día 16 de junio de 1994 a las 10,30 horas

0	Juana García López		
1	Manuel García Romero	Olivar	0,4430
2	Juan M. Barroso Bautista	Olivar	0,0740
3	Fco. de Paula Barrera García	Olivar	2,0320
4	Manuel García Cava	Olivar	0,3060
5	Francisco Racero Romero	Olivar	0,1920
6	Rogelio Sánchez Rodríguez	Olivar	0,0930

Finca	Propietario	Terreno	Superficie Has.
7	Manuel Gutiérrez Cedeño	Olivar	0,3010
8	José Tineo López	Olivar	0,0840
9	Félix Martínez Verdugo	Olivar	0,4170
10	Antonio Torres Quero	Olivar	0,3040
11	Diego Romero Sánchez	Olivar	0,5860

Día 16 de junio de 1994 a las 11,30 horas

12	Juan Porras López	Olivar	0,2550
13	José Tineo López	Olivar	0,3550
14	Antonia Vargas Godino	Olivar	1,0500
15	Antonio Linero Sánchez	Olivar	0,8130
16	Concepción Bautista Rodríguez	Olivar	1,0530
17	Hnos. Gomero Nieto	Olivar	0,8820
18	Antonio Linero Sánchez	Olivar	0,5260
19	Salvador Morilla Vargas	Calma	0,0670
	Francisco Gamero Gamero		
20	Felipe Blázquez Fernández	Calma	0,0170
21	I.A.R.A.	Calma	

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica propuesta de resolución al expediente sancionador que se cita. (ES-C-H-14/93).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por no haberse podido practicar la notificación, al rehusar su recibo, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 26 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, tras la incoación del oportuno sancionador, la Instructora designada formula lo siguiente propuesta de resolución que se indica a continuación de: domicilio, supuesta normativa infringida, hecho denunciado y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes o examine el expediente.

ES-C-H-14/93. D. Rogelio González León. C/ Santiago núm. 31 de Almonte (Huelva). Artículo 31.3, a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 111 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1.073/77 de 8 de febrero). Construcción de portada con dos pilares de mampostería (50 x 50 x 2,50 m.) de 3 m. de anchura y alambrada a 12 m. del eje en el p.k. 7,790 de la carretera H-612, careciendo de autorización. Ocho días. 1.º Ordenar que retire la portada citada en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de esta notificación y 2.º Sancionarle con una multa de 250.001 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 12 de mayo de 1994.- El Secretario General, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Orden de incoación y Pliego de cargos de expediente de daños que se cita. (ED-C-H-05/94).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 26 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a D.º M.º Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación y Secretaría a D.º M.º Isabel Muñoz Romero, administrativa, y la notificación de la presente la formulación del Pliego de cargos, indicándose:

último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, descripción y valoración del daño y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes, examine el expediente o abone voluntariamente el importe de los daños causados.

ED-C-H-05/94. D: Rafael Santana Carrasco. C/ Diego de Vergara núm. 65-1.º A de Málaga. Artículo 34.2 Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 107, 108 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1.073/77 de 8 de febrero). Accidente de circulación ocurrido el 14.2.94, vehículo Renault 6., matrícula BA-4328-F, ocasionando daños sobre los elementos de protección y balizamiento de la obra de paso situada en el p.k. 5,5 de la carretera H-113. Presupuesto: 27.440 pesetas. Plazo: Quince días.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de mayo de 1994.- El Secretario General, Juan F. Masa Parralejo.

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

EDICTO. (PP. 1332/94).

Don Fernando Martínez Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ecija.

HACE SABER: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de 1994, aprobó inicialmente los siguientes:

Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión del Sector UPI-5 y 6 del P.G.M.O.U. de este Municipio.

Proyecto de Urbanización del mismo Sector UPI-5 y 6 anterior, promovido por don Antonio Ruiz Chacón, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 162 del Reglamento de Gestión y 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, respectivamente, se someten tales expedientes a información pública por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo período los expedientes estarán a disposición en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ecija, 20 de abril de 1994.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1334/94).

El Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1994, prestó aprobación inicial al proyecto de Urbanización de terrenos en el Paraje «El Terciado», promovido por Hermanos Molina Gómez.

Lo que se somete a información pública por término de quince días, a efectos de presentación de alegaciones.

Loja, 14 de abril de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1335/94).

El Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1994, prestó aprobación inicial al proyecto de parcelación y urbanización de terrenos sitos en la Barriada de Riofrío, promovido por don José Jiménez Garrido, en su nombre y en representación de Agroecológica S.L.

Lo que se somete a información pública por término de quince días, a efectos de presentación de alegaciones.

Loja, 14 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 1498/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de abril del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. núm. 12-A de Torrenueva, sita en Carretera de Almería, presentado por El Marauté, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, 1-2.º planta, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 29 de abril de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1499/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de abril del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. 6-B de Torrenueva, sito en Crta. de Almería, presentado por Promociones Sacratif, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 29 de abril de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1500/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de abril del presente año, entre otros, acordó iniciar el procedimiento de constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación núm. 6 de Santa Adela, sita en c/ Balandro, mediante la aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y de las Bases de Actuación presentados por Promociones El Pelaillo, S.A.